

SAN GABRIEL VALLEY WATER COMPANY  
AVISO DEL  
PROGRAMA DE AYUDA EN CASOS DE EMERGENCIA POR CATÁSTROFE

En los casos en que la Oficina del Gobernador de California o el Presidente de los Estados Unidos declare un estado de emergencia (que no sea por sequía), San Gabriel brindará las siguientes protecciones a todos los residentes y dueños de pequeñas empresas (incluyendo a los no clientes) que sufran una pérdida o interrupción del suministro de agua o un deterioro de la calidad del servicio de agua, o cuya estructura se haya vuelto inhabitable, sin importar si la emergencia declarada está directamente relacionada con el agua (por ejemplo, tormentas de fuego extendidas):

- Suspender los depósitos y no cobrar los costos por reconexión para los residentes que busquen restablecer el servicio por un período de hasta un año para los clientes afectados
- Acelerar los tiempos de respuesta para las solicitudes de activación y desactivación de servicios
- Crear opciones de planes de pago
- Brindar apoyo a los clientes con bajos ingresos
- No cobrar las facturas para las víctimas que perdieron sus hogares o cuyos hogares están inhabitables
- Brindar una exención proporcional para cualquier elemento fijo de una factura de agua durante el tiempo en que el hogar esté inhabitable, incluso si la razón de que no pueda habitarse no es la pérdida de agua
- Trabajar con los clientes afectados para resolver facturas impagas y minimizar las desconexiones por falta de pago
- Brindar a los inquilinos que no aparezcan en la cuenta y deseen reubicarse dentro del área de servicio las mismas protecciones, permitiéndoles identificarse a sí mismos declarando que su residencia estaba en un área de catástrofe, y permitirles restablecer el servicio de agua
- Colaborar con la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador y el Departamento Forestal y de Protección contra Incendios de California, compartiendo información que ayude a estas entidades a llevar a cabo su misión
- Difundir y crear consciencia de estas protecciones año a año a través de programas comunitarios, páginas web y convocatorias de prensa

Para obtener más información, visite nuestro sitio web en [www.sgywater.com](http://www.sgywater.com). Si tiene preguntas o le gustaría hablar con un representante de San Gabriel Valley Water Company, comuníquese con nosotros en: nuestra Oficina de El Monte Office, llamando al (626)448-6183; la Oficina Whitter, llamando al (562)699-1041; o en nuestra Oficina industrial, llamando al (626)330-1628.